

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.149/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 826/2018 Ejecución de títulos judiciales  
103/2019. Negociado: FS  
De: D. Iñaki Diéguez Cisneros  
Abogado: D. Mariano Poyato Zafrá  
Contra: I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U. y FO-  
GASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Iñaki Diéguez Cisneros frente a I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 06/11/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada I Andalucía Dental Proyecto

Odontológico S.L.U., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.643 € en concepto de principal más 1.458,50 € presupuestados para intereses y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D<sup>a</sup>. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 11 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.